



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
QUIMBAYA, QUINDÍO**

ESTADO No. 068 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2015-00103	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO	JAROLD FLÓREZ RODRÍGUEZ	AGOSTO 06 DE 2020	2
2018-00186	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANYELO OVIDIO PARDO GUERRERO	AGOSTO 06 DE 2020	1
2019-00196	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	ADMINTURI S.A.S.	JORGE IVÁN ÁLVAREZ LONDOÑO	AGOSTO 06 DE 2020	1
2020-00003	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	ELCY DEL SOCORRO JARAMILLO HERNÁNDEZ	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 06 DE 2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda vez que dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

FIJACIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESEFIJACIÓN: 10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(Firmado en original)

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria

